



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



ANEXO XII

PLAN ERASMUS+ DE CENTRO Y LA COMISIÓN DE INTERNALIZACIÓN

El IES “Felipe de Borbón” ha mostrado a lo largo de su historia académica y profesional, una vocación de apertura del centro hacia el exterior incluyendo, por supuesto, una dimensión internacional. Han sido muchas las iniciativas llevadas a cabo para desarrollar acciones y proyectos con carácter transnacional.

Para coordinar convenientemente estas iniciativas, y para propiciar que tengan un impacto mayor en la comunidad educativa, surgió en el curso 2021-2022 la Comisión de Internacionalización. El objetivo de esta comisión, es llevar a cabo un Plan de Internacionalización a lo largo de este curso escolar y los siguientes, para establecer sinergias entre las diferentes iniciativas en el IES y conseguir que se conviertan en un impulso a la calidad educativa de nuestro centro; por y para nuestros alumnos.

Este Plan de Internacionalización persigue llevar cabo las siguientes finalidades educativas y objetivos establecidos en el Plan de Centro, a través de la Comisión de Internacionalización que es quien diseña y establece, como ya he puntuado, los pasos a seguir para la consecución de los objetivos que se detallan a continuación:

1. FINALIDAD EDUCATIVA Y OBJETIVOS DE LA COMISIÓN DE INTERNALIZACIÓN

Promover el establecimiento de relaciones académicas, culturales y/o científicas con entidades e instituciones nacionales e internacionales. Implicar al Centro en el compromiso de la “Carta Erasmus” otorgada en el curso anterior y cuya Acreditación abarca desde 2021 al 2027 tanto en el ámbito de Educación Escolar como en el ámbito de la Formación Profesional y participar en el desarrollo del proyecto de Cooperación K2 “Let It Sound” que se viene desarrollando en el centro; De esta manera la Comisión de Internacionalización velará, con el apoyo de Europa a través del programa Erasmus+, por el desarrollo educativo, profesional y personal de las personas en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte, dentro de Europa y fuera de su territorio, contribuyendo así al crecimiento sostenible, al empleo de calidad y a la cohesión social, además de a impulsar la innovación y a fortalecer la identidad europea y la ciudadanía activa.

2. OBJETIVOS DEL ÁMBITO DEL PROFESORADO Y EL ALUMNADO

- Fomentar la realización de la fase de formación en centros de trabajo en el extranjero.
- Desarrollar la movilidad internacional del alumnado a través de la participación en acciones de cooperación europea en el marco del Programa de Aprendizaje Permanente.
- Promover la movilidad educativa de las personas y los colectivos, así como la cooperación, la calidad, la inclusión y la equidad, la excelencia, la creatividad y la innovación a nivel de las organizaciones y las políticas en el ámbito de la educación y la formación.
- Fomentar las movilidades internacionales a través de Erasmus+ KA1.- Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje a través de cursos, estancias y Jobs Shadowing para profesorado y estancias de aprendizaje de corta y/o larga duración para nuestro alumnado.
- Mejorar el aprendizaje de idiomas extranjeros, promoviendo los intercambios, mediante el desarrollo del Programa Bilingüe.
- Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas

4. TAREAS DE LA COMISIÓN



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Siguiendo con la finalidad y los objetivos planteados del Plan Erasmus, la Comisión de Internacionalización tiene como cometido la consecución de los objetivos del presente plan a través de la realización de las siguientes tareas:

- Diseñar, desarrollar y evaluar los proyectos y actividades de internacionalización, con especial atención a los programas europeos con el fin de contribuir al crecimiento en la conciencia de pertenencia a Europa como espacio de valores compartidos, dando a conocer y valorando positivamente su riqueza y diversidad culturales.
- Fomentar la búsqueda de soluciones a los desafíos comunes de las sociedades europeas a través del diálogo y la cooperación internacional.
- Actualizar, informar y dar difusión a las acciones que se lleven a cabo dentro del Plan Erasmus y otros proyectos europeos como el K2 que se viene desarrollando, a través de nuestro Panel Erasmus situado en el Hall del centro y a través de nuestra página web y plataformas de redes sociales como Facebook.
- Velar por que se cumplan los criterios adecuados de participación en los distintos proyectos y actividades de internacionalización, y realizar la selección de los participantes de acuerdo con los mismos. Dichos criterios serán públicos y estarán expuestos en el tablón Erasmus del centro, en nuestra web y redes sociales. **(Nota1)**
- Establecer relaciones con centros educativos europeos con los que establecer acuerdos de colaboración para el desarrollo de proyectos que incluyan movilidades de alumnado y profesorado, para la formación y el intercambio de buenas prácticas.

5. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN

En el presente curso 2022-2023, la Comisión de Internacionalización del IES Felipe de Borbón está inicialmente compuesta por los siguientes miembros.

- ✓ M^a Pilar García, Jefa de Estudios, representante del equipo directivo, coordinadora del Proyecto de Cooperación Erasmus K2 "Let It Sound" que se está desarrollando actualmente en el centro y presidenta de la comisión
- ✓ José Juan García Box, jefe de departamento de dibujo y miembro de la CCP
- ✓ Jesús Martínez, tutor de Formación en Centros de Trabajo- representante del departamento de administración y coordinador del Plan Erasmus en el ámbito de la Formación Profesional.
- ✓ Alicia Abellán Rodríguez, profesora de inglés.
- ✓ M^a José Garijo Bastida, profesora de inglés y coordinadora de la Comisión de Sostenibilidad.
- ✓ Isabel Palao Ortuño, profesora de inglés.
- ✓ Concepción Guirao Balsalobre, profesora de inglés y jefa de Dpto. del DACE.
- ✓ Carmen M^a Gomariz Hernández, jefa de departamento de música y miembro de la CCP.
- ✓ Antonia Moya Alguacil, jefa de departamento de francés y miembro de la CCP.
- ✓ Pedro Díaz Mateo, jefe de departamento de educación física y miembro de la CCP.
- ✓ Anisah Almendro Vicente, profesora de FPB, especialidad servicios comerciales.

La Comisión trabajará de forma sectorial, de acuerdo con la oferta de programas europeos en los diferentes ámbitos educativos (Asociaciones escolares y Formación Profesional).

6. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Durante el curso escolar, la Comisión se reunirá de forma plenaria, al menos una vez a principios de cada trimestre para planificar y evaluar las iniciativas de internacionalización del Centro y su consecución. Las secciones de la Comisión elaborarán, en su caso, un calendario de reuniones adecuado a las necesidades de planificación, ejecución y evaluación de las distintas actividades. La Comisión se atenderá en sus tareas a los principios de participación,

(Nota 1) Los criterios de selección que fueron aprobados en el curso pasado (2021-2022) y que fueron revisados y actualizados a principio de este curso escolar 2022-2023 se pueden ver al final de este documento.




Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



transparencia e inclusión, procurando hacer extensivas las actividades programadas al mayor número de miembros de la comunidad educativa del Centro y compensar las desigualdades que pudieran afectar al alumnado debido a factores personales, sociales o económicos. Para ello, los criterios de selección de participantes y los plazos para cada caso se harán públicos con la conveniente antelación e incluirán medidas que favorezcan la participación del alumnado en situaciones desfavorables.

Como procedimiento general y por parte de las distintas secciones de la Comisión, se atenderá a esta consecución y orden de acciones:


Pasos para la Movilidades ERASMUS+




- ## 1 PRESENTACIÓN DE MOVILIDADES

A lo largo del primer trimestre vos/os profesores/as de idiomas os informarán de los tipos de movilidades, de los objetivos que se pretenden con ellas y la financiación de los Planes Erasmus. Dicha información será tratada en Consejo Escolar y enviada a las familias para su mayor difusión.
- ## 2 TOMA DE DECISIONES

Los alumnos y las familias deberán decidir si desean formar parte como candidatos a las movilidades. Se firmará el consentimiento de participación y la aceptación de los criterios de selección de los candidatos. Estos impresos se podrán descargar desde la Web de nuestro centro, apartado Proyección, Proyectos europeos, y una vez cumplimentados, serán entregados a las profesoras de idiomas o en jefatura de estudios.


- ## 3 ATENCIÓN A LAS CONVOCATORIAS

En nuestro panel Erasmus se anunciarán los plazos correspondientes a las distintas fases de las convocatorias y tipos de movilidades, para la presentación de candidaturas. Estas fechas se harán públicas a través de todos nuestros canales de comunicación (Web del centro, Facebook, etc.)



(Nota 1) Los criterios de selección que fueron aprobados en el curso pasado (2021-2022) y que fueron revisados y actualizados a principio de este curso escolar 2022-2023 se pueden ver al final de este documento.



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



4

PUBLICACIÓN DE LISTADOS

Tras la recepción de las candidaturas, y con el tiempo suficiente, se publicarán los candidatos seleccionados y se trabajará con ellos dándoles toda la información y el apoyo de cara a realizar la movilidad con éxito.

5

INFORME FINAL

Al concluir la movilidad, los participantes deberán de realizar un informe final en el que se incluya la valoración de la actividad.

¡ANÍMATE Y PARTICIPA!

AVANZA EN TU EDUCACIÓN ABRIENDO TU MENTE

ERASMUS ACCREDITATIONS

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Erasmus+ sepié

Más información: <https://www.iesfelipedeborbon.com/proyectos-europeos/>

7. ACTUACIONES PARA EL CURSO 2022-2023

Actuaciones comunes en el Ámbito de Formación Profesional y Educación Escolar:

- Difusión de nuestro calendario del Plan Erasmus y las movilidades a realizar a toda la comunidad educativa a través de los distintos cauces tanto oficiales (claustro, consejo escolar, etc.), como a través de nuestros medios de comunicación en redes sociales).
- Creación de programas y agendas de movilidades acordes a la consecución de los objetivos de nuestro plan erasmus.
- Apoyo y seguimiento de la participación del profesorado y el alumnado en los distintos tipos de movilidades programadas para este curso escolar.
- Respeto por las fechas y calendarios establecidos para llevar a cabo todas las actividades transnacionales solicitadas para este curso.
- Creación de la página web donde difundir todas las actividades transnacionales que se llevan a cabo dentro de nuestro Plan Erasmus.

Actuaciones en el Ámbito de la Formación Profesional:

- Gestión de las movilidades solicitadas para los profesores.
Un total de 6 movilidades a lo largo de este curso escolar.

(Nota 1) Los criterios de selección que fueron aprobados en el curso pasado (2021-2022) y que fueron revisados y actualizados a principio de este curso escolar 2022-2023 se pueden ver al final de este documento.



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



- Solicitud del siguiente proyecto en los meses que la Comunidad Europea y el SEPIE estimen para la realización de las siguientes actividades transnacionales de cara al próximo curso escolar.

Actuaciones en el Ámbito de la Educación Escolar:

- Gestión de las movilidades solicitadas para los profesores y los alumnos.
Un total de 1 movilidad de profesor para realización de un curso de formación; 5 Jobs Shadowing; y 24 movilidades de alumnos.
Las movilidades de los alumnos quedaron al principio de curso establecidas por la Comisión y con la aprobación de toda la comunidad educativa de la siguiente manera:
 - 11 movilidades de corta duración para alumnos de 1º ESO a final del 2º trimestre.
 - 10 movilidades de corta duración para alumnos de 2º ESO dentro del proyecto K2 "Let It Sound". Una a realizar a final del mes de noviembre a Italia, una hospitalidad a realizar en nuestro centro a mediados de marzo para los socios del proyecto y una movilidad a realizar a Polonia a final de mayo.
 - 6 movilidades de corta duración para alumnos de 3º ESO a final del 3º trimestre.
 - 7 movilidades de corta duración para alumnos de 1º bachillerato a final del 3º trimestre.
- Solicitud del siguiente proyecto en los meses que la Comunidad Europea y el SEPIE estimen para la realización de las siguientes actividades transnacionales de cara al próximo curso escolar.

(Nota 1) Los criterios de selección que fueron aprobados en el curso pasado (2021-2022) y que fueron revisados y actualizados a principio de este curso escolar 2022-2023 se pueden ver al final de este documento.



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



CRITERIOS DE SELECCIÓN EN PROYECTOS ERASMUS + PARA FORMACIÓN PROFESIONAL

CRITERIOS DE SELECCIÓN

ALUMNOS

- La motivación y el interés del alumnado (los participantes realizarán una carta de motivación y tendrán una entrevista con la orientadora del centro) se valorará por su equipo docente 35%,
- Competencia lingüística (20%)
- El expediente académico (15%)
- Participación en las actividades culturales y extraescolares que el centro organice evidenciando su grado de interés 10%
- Para garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión de alumnado con menos oportunidades, la pertenencia a un colectivo vulnerable que presente condiciones de desigualdad por motivos geográficos, económicos, étnicos o sociales, será valorada con un 20%.

PROFESORADO

- Coordinador y persona delegada del proyecto Erasmus + 40%
- Experiencia y participación en proyectos Erasmus + 10%
- Su implicación, experiencia y colaboración en tareas relacionadas con las movilizaciones de alumnos en el centro (30%)
- Estar implicado en actividades de la Comisión de Internacionalización (20%)

(Nota 1) Los criterios de selección que fueron aprobados en el curso pasado (2021-2022) y que fueron revisados y actualizados a principio de este curso escolar 2022-2023 se pueden ver al final de este documento.



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTES CANDIDATOS PARA LOS PROGRAMAS DE APRENDIZAJE ESCOLARES ERASMUS+

Siguiendo la línea del Plan Erasmus presentada y a fin de que sea un proceso de selección transparente y público se establecen los siguientes ítems a valorar: *(Ver nota*)*

1. Alumno que se encuentre dentro del programa y realice las actividades establecidas dentro del mismo (es necesario el consentimiento de los padres en el caso de menores de edad o en el suyo propio para formar parte del proyecto). 30%
2. Nivel de idiomas. 20%
3. Nota media del curso anterior o en su caso del trimestre anterior. 20%
4. Carta de motivación del alumnado. Dicha carta deberá de reflejar, además del interés, el grado de implicación en las actividades culturales y extraescolares realizadas en el centro. 15%
5. Compromiso y apoyo de las familias para cuantas acciones se lleven a cabo con anterioridad a la actividad transnacional. 15%

Además y para garantizar la inclusión de alumnado con menos oportunidades, la pertenencia a un colectivo vulnerable que presente condiciones de desigualdad por motivos geográficos, económicos, étnicos o sociales podrá obtener hasta un 10% más en la nota obtenida en los ítems anteriores.

Asimismo, para garantizar la igualdad de oportunidades, el alumno que no haya participado nunca en alguna movilidad obtendrá un 10% más en la nota final obtenida y un 5% si participó en el curso anterior.

(Nota 1) Aquel alumno que, aun cumpliendo los requisitos anteriores, tenga algún tipo de parte de convivencia o alguna acción realizada en cuanto a absentismo escolar se refiere, quedará automáticamente descartado como candidato participante.*

PROCEDIMIENTO:

Los alumnos participantes presentarán al coordinador del proyecto su solicitud/deseo de ser candidato a la actividad (Carta de motivación).

Tras las solicitudes presentadas en el tiempo establecido y siguiendo los ítems arriba indicados, el coordinador realizará la selección de los estudiantes. La selección de los estudiantes deberá de ser equitativa, transparente y coherente según dichos criterios.

El procedimiento de selección se dará a conocer a la Comisión de Internalización y a todas las partes implicadas. Además, el listado de los alumnos seleccionados será publicado en nuestro Panel Erasmus.

Una vez publicada la información, los alumnos y su familia serán informados del programa de aprendizaje (agenda) a desarrollar en el país de destino y firmarán el acuerdo y los compromisos que adquieren para su desarrollo.

(Nota 1) Los criterios de selección que fueron aprobados en el curso pasado (2021-2022) y que fueron revisados y actualizados a principio de este curso escolar 2022-2023 se pueden ver al final de este documento.



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



CRITERIOS DE SELECCIÓN DE DOCENTES CANDIDATOS PARA LOS PROGRAMAS DE APRENDIZAJE ESCOLARES ERASMUS+

CRITERIOS:

Siguiendo la línea del Plan Erasmus presentada y a fin de que sea un proceso de selección transparente y público se establecen los siguientes ítems a valorar:

1. Ser coordinador o persona delegada del proyecto Erasmus. 40%
2. Profesores que imparten docencia en el grupo y participan en las actividades del proyecto. 20%
3. Profesores que no imparten docencia en el grupo y participan en las actividades del proyecto. 20%
4. Tutor del grupo. 10%
5. Experiencia y participación en otros proyectos Erasmus + y/o formar parte de la Comisión de Internalización 10%

PROCEDIMIENTO:

El procedimiento de selección se dará a conocer a la Comisión de Internalización y a todas las partes implicadas. Además, el listado de los docentes seleccionados será publicado en nuestro Panel Erasmus.

Una vez publicada la información se realizarán las acciones requeridas por la Consejería para la solicitud de los permisos necesarios.

(Nota 1) Los criterios de selección que fueron aprobados en el curso pasado (2021-2022) y que fueron revisados y actualizados a principio de este curso escolar 2022-2023 se pueden ver al final de este documento.